



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Resolución Nº 4154/07

Alumno

D.N.I.

Teléfono

e-mail

Instrucciones: En la primera columna completar con una “R” (regulares); “L” (libres) y “E” (equivalencias) en el Espacio Curricular en el que solicita ser inscripto en el presente ciclo lectivo. En la segunda columna se indica el nombre de cada Espacio Curricular según plan de estudios. En la tercer columna se indica la cantidad de horas nominales según el plan, que sirven de base para valorizar el arancel.

NO PRESENTE SOLICITUD DE INSCRIPCION SI NO HA CUMPLIDO CON LA CORRELATIVA.

	ESPACIOS CURRICULARES		Hs. Cát.	CORRELATIVIDADES
PRIMER AÑO				
	0640	1. Taller de Lectura, Escritura y Oralidad	3.00	-
	0641	2. Taller de Pensamiento Lógico Matemático	3.00	-
	0642	3. Taller de Definición Institucional	3.00	-
	0649	4. Filosofía	3.00	-
	0650	5. Didáctica General	3.00	-
	0651	6. Pedagogía	3.00	-
	0652	7. Análisis del Mundo Contemporáneo	1.50	-
	0643	8. Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I	3.00	-
	0644	9. Campo de la Práctica Docente	4.50	-
	0647	10. Corporeidad y Motricidad	1.50	-
	0648	11. Arte y Educación	3.00	-
	0302	12. Introducción a la Teología	2.00	-
	0639	Apto Fonoaudiológico	-	-

SEGUNDO AÑO				
	0654	1. Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II	3.00	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I
	0655	2. Psicología Social e Institucional	1.50	-
	0656	3. Cultura, Comunicación y Educación	1.50	-
	0657	4. Educación Artística	3.00	-
	0658	5. Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura I	3.00	-
	0659	6. Didáctica de las Ciencias Sociales I	3.00	-
	0660	7. Didáctica de las Ciencias Naturales I	3.00	-
	0661	8. Didáctica de la Matemática I	3.00	-
	0662	9. Teorías Sociopolíticas y Educación	3.00	-
	0663	10. Didáctica y Currículum del Nivel Primario	3.00	Didáctica General
	0664	11. Campo de la Práctica Docente II	6.00	Campo de la Práctica Docente I y Aptitud Fonoaudiológica
	0292	12. Teología I	2.00	Introducción a la Teología

TERCER AÑO			Para cursar tercer año debe tener todas las unidades curriculares de 1° año cursadas y aprobadas aun cuando adeude exámenes finales	
	0694	1. Configuraciones culturales del Sujeto educativo de primaria	1.50	Psicología Social e Institucional
	0695	2. Medios audiovisuales, TICs y educación	1.50	-
	0696	3. Educación Física Escolar	3.00	-
	0697	4. Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II	3.00	Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura
	0698	5. Didáctica de las Ciencias Sociales II	3.00	Didáctica de las Ciencias Sociales I
	0699	6. Didáctica de las Ciencias Naturales II	3.00	Didáctica de las Ciencias Naturales I
	0700	7. Didáctica de la Matemática II	3.00	Didáctica de la Matemática I
	0701	8. Historia y Prospectiva de la Educación	3.00	-
	0702	9. Políticas, Legislación y Administración del Trabajo Escolar	3.00	-
	0703	10. Campo de la Práctica Docente III	7.50	Campo de la Práctica Docente II (acreditado al mes de agosto)
				Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura I
				Didáctica de las Ciencias Sociales I
				Didáctica de las Ciencias Naturales I
				Didáctica de la Matemática I
				Didáctica y Currículum del Nivel Primario I
	0704	11. Teología II	2.00	Teología I

CUARTO AÑO		Para cursar cuarto año debe tener todas las unidades curriculares de 1° y 2° año cursadas y aprobadas aun cuando adeude exámenes finales	
------------	--	--	--

	0705	1. Pedagogía crítica de las Diferencias	1.50	-
	0706	2. Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura	3.00	Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II
	0707	3. Ateneo de Ciencias Sociales	3.00	Didáctica de las Ciencias Sociales II
	0708	4. Ateneo de Ciencias Naturales	3.00	Didáctica de las Ciencias Naturales II
	0709	5. Ateneo de Matemática	3.00	Didáctica de la Matemática II
	0710	6. Reflexión Filosófica de la Educación	1.50	Filosofía
				Pedagogía
	0711	7. Dimensión ético política de la Praxis Docente	1.50	Teorías Sociopolíticas y Educación
	0741	8. E.D.I.	4.50	
	0712	9. Campo de la Práctica IV	12.00	Campo de la Práctica Docente III (acreditado al mes de agosto)
				Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II
				Didáctica de las Ciencias Sociales II
				Didáctica de las Ciencias Naturales II
				Didáctica de la Matemática II
	0713	10. Teología III	2.00	Teología II

Atención: La presente reviste carácter de **Declaración Jurada**, por lo tanto la información consignada será tomada como valida. De haber volcado el/la Declarante datos que no se ajusten a la realidad será pasible de las sanciones que determine la Dirección del Instituto. El total de horas nominales corresponde a la carga horaria del plan de estudio.

Declaro aceptar los aranceles correspondientes a esta solicitud de inscripción, (según regulaciones de la DIPREGEP) y de las modificaciones que sean aplicables a lo largo de todo el año lectivo. La baja académica será aceptada por nota a la Secretaría Académica.

Los aranceles deben estar totalmente pagados 96 horas antes de la fecha de inscripción para exámenes.

Fecha de entrega a Secretaría _____ / _____ / 2023

Firma de Secretaría:

Firma del Estudiante:

Resolución N° 4043/09

❖ CURSADA

Permanencia y Promoción

- Es condición para la permanencia como estudiante regular:
- ☐ Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
 - ☐ Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
 - ☐ Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

Validez

La aprobación de la cursada tendrá una validez de 5 (cinco) años.

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares.

En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/des curricular/re con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por el «régimen de estudiante libre» independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

Aprobación de la cursada

Asistencia al 60% de clases de unidades curriculares y no menos de 80% de asistencia a prácticas de campo docente y profesional.

El alumno deberá tener aprobada la cursada de la correlativa anterior.

❖ **EQUIVALENCIAS:** para solicitar información dirigirse a Secretaría.

Importante: Una vez que el alumno se ha inscripto en un determinado régimen, ya sea «régimen de estudiante regular» o «régimen de estudiante libre», no podrá modificarlo.

❖ APTO FONOAUDIOLÓGICO

Es de carácter obligatorio presentarse al turno cuando es otorgado. En caso de no poder concurrir, debe dar aviso formal al e-mail: profesorado@elizalde.edu.ar para obtener un nuevo turno.

El mismo debe estar aprobado para realizar la práctica docente de 3º y 4º.

Ante cualquier duda consultar en Vicedirección.